República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001340300120200001100 conexo a 05001310301320170032300
PROCESO	DEMANDA DE ACUMULACION
DEMANDANTE	INES AMELIA ZEA DE MOLINA
DEMANDADO	ARACELLY CAICEDO MACHADO
PROVIDENCIA	AUTO 1181V
DECISIÓN	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA la liquidación de costas realizada por la secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias,.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

_____
DAIME EFRAIN RAMOS
Secretario

República de Colombia

Rama Judicial

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín veintitrés (23) de abril de Dos mil veintiuno(2021)

Radicado: 05001340300120200001100
05001310301320170032300

La secretaría de la Oficina de apoyo Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Medellín, elabora la liquidación de costas a favor de la demandante, de la siguiente manera:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR EN PESOS
Agencias	11	1	$ 2.700.000
TOTAL COSTAS			**$ 2.700.000**

TOTAL: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
MEDELLÍN - ANTIOQUIA